

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 859

RETIRO, 23 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 46 de fecha 23 de marzo de 2011 de Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

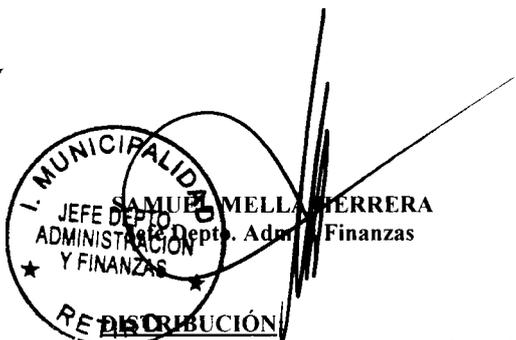
DECRETO:

1° **Páguese** viático por cometido que se indica, al funcionario municipal que se señala, solicitado por Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	23/03/2011	11:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por traslado de profesionales unidad secpa al Gobierno Regional, Serplac. Chile Deportes.-

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAMUEL MELLA TERRERA
Depto. Adm. y Finanzas
RE DISTRIBUCIÓN


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

- Alcaldía. - Interesado. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep